

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 90/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, informe a este Honorable Cuerpo sobre el estado actual de las negociaciones paritarias con la Asociación de Trabajadores Municipales de Bolívar (ATRAMUBO) y con toda otra organización sindical con representación en el ámbito municipal.

Artículo 2º: El informe solicitado contenga la siguiente información:

- a) Detalle de las reuniones paritarias celebradas durante el año 2026, con indicación de fechas, partes intervinientes y propuestas presentadas por cada parte;
- b) Acuerdos formalizados hasta la fecha de respuesta del presente pedido, con especificación de los porcentajes de aumento acordados, período de vigencia y calendario de implementación;
- c) Estado actual de la negociación: si existen acuerdos pendientes de formalización, si hay diferencias sin resolver, y cuál es la metodología prevista para continuar el proceso;
- d) Comparativa entre los aumentos otorgados a los trabajadores municipales activos y los incrementos aplicados a los cargos jerárquicos y de conducción del Ejecutivo Municipal durante el mismo período;
- e) Porcentaje de variación acumulada del salario básico municipal entre el 1º de enero de 2026 y la fecha de respuesta de la presente;

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe sobre la situación de los jubilados y jubiladas municipales, incluyendo: mecanismo de actualización de sus haberes, impacto de los acuerdos paritarios en los haberes previsionales, existencia de atrasos en el pago de haberes o en la aplicación de actualizaciones, y medidas adoptadas o previstas para garantizar el poder adquisitivo de los pasivos municipales.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANDRÉS
Alejandra
Betiana

Firmado digitalmente
por ANDRÉS Alejandra
Betiana
Fecha: 2026.09.30
13:28:29 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE
Franco Elio

Firmado digitalmente
por CANEPARE Franco
Elio
Fecha: 2026.09.30
11:10:42 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar